

Capítulo I: SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

<p>1. Datos del área Gestora:</p>	<p>Dependencia solicitante: Grupo de Administración de Recursos Físicos</p>							
<p>2. Datos proyecto:</p>	<p>Nombre del servidor que diligencia el insumo Ingrid Marcela Garavito Urrea</p>	<p>Eje de política al cual está vinculada la necesidad: EPICACIA ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL ICETEX</p>						
<p>3. N° de proceso en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):</p>	<p>Se solicitó su inclusión mediante Memorando No. SGR-GRF 3010-302 de fecha 29 de octubre de 2014.</p>							
<p>4. Código UNSPSC</p>	<table border="1"> <tr> <td>92121701</td> <td>Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas</td> </tr> <tr> <td>92121702</td> <td>Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios</td> </tr> <tr> <td>46170000</td> <td>Seguridad, vigilancia y detección</td> </tr> </table>	92121701	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas	92121702	Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios	46170000	Seguridad, vigilancia y detección	
92121701	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas							
92121702	Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios							
46170000	Seguridad, vigilancia y detección							
<p>5. FECHA</p>	<p>Noviembre de 2014</p>							
<p>6. Objeto:</p>	<p>Contratar la prestación del servicio de Administración del centro de monitoreo así como el Mantenimiento, preventivo y correctivo, del sistema integrado de seguridad del Edificio Sede Central del Icetex.</p>							
<p>7. Descripción de la necesidad a satisfacer:</p>	<p>En la actualidad el ICETEX cuenta con todo un sistema de vigilancia que abarca cámaras, sensores, control de incendio, de cuarto de bombas, UPS, y ascensores, el cual debe ser monitoreado constantemente por personal especializado, el cual conoce el sistema y le permite tener reacción frente a los diversos acontecimientos que se puedan presentar en el transcurso de las actividades normales y en los horarios en los cuales no hay presencia de funcionarios o personal ajeno a la Entidad.</p> <p>Los sistemas antes mencionados se encuentran integrados en el cuarto de monitoreo, los cuales deben estar siempre vigilados y monitoreados por un operario calificado y con conocimiento del software de propiedad del Icetex, para que responda ante cualquier eventualidad que se presente. Adicionalmente, el servicio de monitoreo de los sistemas debe ser ininterrumpido durante los 365 días del año, 24 horas al día, esto, con el fin de tener un control constante sobre cada una de las cámaras instaladas en el edificio, además de los sistemas antes mencionados, los cuales son de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones</p>							

diarias que se realizan al interior de la Entidad.

La Entidad desde el año 2010 ha contratado este servicio, conforme se observa a continuación:

Contrato No.	Contratista	Objeto	Plazo
Orden de Servicio No. 2010-0070	Security Systems Ltda	Contratar el servicio de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de nuestra infraestructura física de las áreas de tesorería y TAE del ICETEX, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y las condiciones que se señalan en el presente documento.	Hasta el 31 de diciembre de 2010.
Contrato No. 2010-0263	Security Systems Ltda	La prestación de servicios especializados de asesoría para definir la implementación del sistema integral de seguridad, control de acceso, detección de incendio, monitoreo de sistemas electromecánicos básicos y sistema de integración para el edificio sede central ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C.	El presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la orden de iniciación que imparta el interventor, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa aprobación de la garantía.
Orden de Servicios No. 2011-0184	Security Systems Ltda	Contratar la renovación de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de nuestra infraestructura física de las áreas de Tesorería y TAE.	Hasta el 31 de diciembre de 2011
Orden de Servicios No. 2011-0259	Security Systems Ltda	Prestar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, de electromecánicos básicos, de integración, de control de acceso y de la detección de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX, de conformidad	Hasta el 31 de diciembre de 2011

Orden de Servicios No. 2012-0026	Security Systems Ltda	con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2012
Orden de Servicios No. 2012-0030	Security Systems Ltda	Contratar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, electromecánicos básicos, integración, control de acceso y la detección de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX, ubicado en la carrera 3 No. 18 - 32, Barrio las Aguas, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2012
Contrato No. 2013-0255	G4S Technology	Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.	31/03/2014
Contrato No. 2012-0478	Unión Temporal de Seguridad 2012	Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.	31/12/2014

Así las cosas, teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con un departamento de seguridad para proporcionar el servicio de vigilancia a través de un sistema de seguridad integrado y CCTV, y que no está en condiciones de proveer este servicio, se hace necesario contratar la prestación del mismo a través de una firma especializada, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que garantice la protección y el cuidado de los funcionarios y los usuarios del servicio público, así como de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICETEX. Adicionalmente, el actual contrato No. 2012-0478, por medio del cual se presta el servicio de administración y mantenimiento del sistema de seguridad de la Entidad, vence el 31 de diciembre de 2014.

Por otro lado valga la pena mencionar que a partir del requerimiento elevado por la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos mediante memorando No. SGR-GRF 3010-062 a la Oficina de Riesgos del Icetex, se determinó que este proceso contractual no se adelantaría dentro del actual proceso de selección pública No. 010 de 2014 cuyo objeto es la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, por cuanto la Oficina de Riesgos mediante correo

	<p>electrónico de fecha 16/05/2014 recomendó que los servicios de administración del centro de monitoreo y monitoreo de alarma de la Dirección de Tesorería se debían contratar bajo esquemas independientes, por cuanto consideran que la integración de estos servicios puede llegar a generar riesgos relacionados con la pérdida de integridad y disponibilidad de los registros de monitoreo; además, riesgos relacionados con la afectación de los acuerdos de nivel de servicio.</p> <p>Por las razones antes mencionadas se requiere contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO</p>
<p>8. Descripción del objeto a contratar</p>	<p>Como actividades principales a realizar durante la ejecución del contrato, se encuentra:</p> <p>A. CENTRO DE MONITOREO: A.1 Monitoreo local constante y continuo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante el tiempo de vigencia del contrato. A.2 El servicio se prestará en forma ininterrumpida en tres (3) turnos de 8 horas las 24 horas del día, incluido fines de semana y festivos. A.3 El contratista debe ofrecer el número de operarios(as) suficiente para cubrir cada uno de los turnos requeridos por la entidad, en el cual garantice el cumplimiento de las normas laborales sobre la materia y que el personal se encuentre en niveles de concentración suficiente para prestar el servicio adecuadamente. Igualmente debe garantizar los respectivos relevos para los descansos de ley. Los operarios(as) deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones y en el presente contrato. A.4 El contratista no podrá tener acceso al sistema para extraer datos o información, únicamente podrá realizar el monitoreo y verificación de eventos como consulta de alguna novedad. A.5 El contratista deberá informar al supervisor de vigilancia y al Coordinador del Grupo de Recursos Físicos sobre las anomalías o actividades sospechosas que se encuentren de su monitoreo, o comportamientos raros dentro de las instalaciones del edificio, con el fin de poder tomar medidas correctivas correspondientes para atender dicha eventualidad. A.6 Una vez presentada la eventualidad se deberá registrar, para lo cual se contará con un libro de minutos, en la cual se registrarán todos los sucesos presentados en el día, y de las acciones tomadas para cada caso en particular, este libro debe reposar en el cuarto de monitoreo y no podrá ser retirado de las instalaciones del ICETEX en ningún momento, ya que hace parte integral del informe mensual que debe presentar el contratista a la supervisión del contrato. A.7 El contratista deberá enviar un informe diario sobre las novedades relevantes ocurridas durante las 24 horas anteriores, dicho informe se enviará al correo electrónico de la Supervisión del contrato. A.8 Reportes diarios sobre el ingreso y salida del personal del ICETEX en el nivel de detalle requerido por la entidad, incluido los contratistas. A.9 En caso de que el ICETEX así lo requiera, el contratista deberá diseñar la herramienta con la que se extraerá la información para los diferentes reportes que la entidad requiera, al finalizar el contrato dicha herramienta será entregada al ICETEX. A.10. En caso de que la Entidad así lo requiera, el contratista proveerá en calidad de comodato, durante todo el tiempo de ejecución de las obligaciones relacionadas con la administración del centro de monitoreo, un (1) disco duro extraíble con capacidad de almacenamiento de al menos 1 TB, a través del cual se podrán grabar los videos que la entidad a través de la supervisión del contrato, así lo requiera. A.11. En caso de que la Entidad sustituya, total o parcialmente y/o modifique el equipo tecnológico de su propiedad, el contratista deberá capacitar, sin costo alguno para el Ictetex, a todo el personal designado a la administración y mantenimiento del centro de monitoreo. Se deberán realizar al menos dos jornadas de capacitación in situ con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una; así mismo, las capacitaciones deberán tener un componente teórico y otro práctico.</p> <p>B. MONITOREO DE ALARMA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA: B.1 El servicio de monitoreo deberá ser prestado las 24 horas del día durante los 365 días del año, de manera ininterrumpida. B.2 El lugar de monitoreo deberá ser en las instalaciones de la Unión Temporal, las cuales deberá contar con un sistema de conexión GPRS que garantice la constante conectividad con el sistema instalado en la Dirección de Tesorería. B.3 Deberá contar con un sistema de comunicación por radio, con el fin de alertar a las unidades de reacción frente a cualquier tipo de novedad que se presente en el desarrollo de ejecución del mismo. B.4 El Contratista deberá presentar informe mensual de novedades del servicio.</p>

C. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

C.1. Frecuencia y Rutina: Se realizará a través de dos (2) visitas, una por semestre, donde se revisarán el 100% del sistema y de los equipos, que se relacionan más adelante.

Para la ejecución de la visita de mantenimiento preventivo se deberán asignar dos (2) técnicos de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 5:30 P.M. y un ingeniero encargado de la supervisión y coordinación e los trabajos de los diferentes subsistemas.

A continuación se describe detalladamente las rutinas de mantenimiento para cada subsistema de seguridad que se encuentran instalados en la sede del Ictex:

(I). SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

Panel de incendio

- Verificación del funcionamiento adecuado de los LED's del panel y el display.
- Verificación del correcto funcionamiento de las tarjetas del panel.
- Verificación del funcionamiento adecuado de las baterías, para esto se remueve la alimentación del panel y se verifica que se genere la falla de AC.
- Verificación de la operación correcta del panel con la alimentación principal.
- Verificación de la fecha y la hora del papel de incendios.
- Verificación del estado "Sistema Normal" en el panel y la eliminación de "trouble" que se puede solucionar durante la visita.
- Inspección visual del estado de las baterías.

Detectores de Humo

- Limpieza individual de cada uno de los sensores.
- Inspección visual del estado físico de los detectores de humo.
- Verificación de la conexión del cableado en el sensor.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central, al retirar el sensor.
- Verificación del retorno a la normalidad en el panel y/o equipo central cuando el sensor es colocado en su lugar.

Estaciones Manuales

- Limpieza individual de cada una de las estaciones.
- Inspección visual del estado físico de las estaciones manuales.
- Verificación del cableado en cada una de las estaciones manuales.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y a regresar a la normalidad.

Alarmas Audiovisuales (Sirena/Estrobo)

	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza Individual de cada una de las sirenas y/o estrobos.• Inspección visual del estado físico de las sirenas y estrobos.• Verificación del cableado en cada una de las sirenas y/o estrobos.• Verificación del estado de alarma de forma controlada.• Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y cuando vuelve a la normalidad.• Verificación del nivel sonoro de las sirenas y funcionamiento de los estrobos.
	<p>Detectores de Apertura</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza individual de cada detector.• Verificación del reporte de las alarmas generadas por los detectores en el panel y/o equipo central.• Verificación del retorno a la normalidad de cada detector en el panel y/o equipo central.
	<p>Sensores de Movimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza individual de cada sensor.• Verificación del reporte de las alarmas generadas por los sensores en el panel y/o equipo central.• Verificación del retorno a la normalidad de cada sensor en el panel y/o equipo central.
	<p>(II). SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN</p>
	<p>Cámaras Fijas</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de cada cámara y sus lentes.• Ajuste de las conexiones de voltaje y video en cada una de las cámaras.• Verificación del correcto funcionamiento de cada una de las cámaras.
	<p>Domos</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de cada uno de los domos exteriores.• Limpieza de cada una de las burbujas de los domos.• Limpieza de la base de cada uno de los domos.• Ajuste de las conexiones de los domos.• Ajuste de las conexiones BNC.• Ajuste de las conexiones de cada cámara en los NVT's ubicadas en la central de monitoreo.• Ajuste del cable de conexión desde las DVR's hasta la matriz de video.• Ajuste de la tornillería en cada uno de los domos.• Prueba desde la central de monitoreo de la operatividad de cada uno de los domos.
	<p>DVR's</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte de cada una de las DVR's del rack para limpieza interna y externa.• Limpieza externa del equipo, teclado, mouse y pantalla.• Limpieza interna del equipo, tarjetas puertos e interfaces.• Ajuste del cableado de entrada y salida en cada DVR• Ajuste de cada DVR en el rack• Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en modo en vivo y prueba operativa de los canales de las DVR's.• Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en el modo grabación.• Verificación de grabación y almacenamiento en las DVR's. <p>MONITORES</p> <ul style="list-style-type: none">• Desmonte de cada monitor para la limpieza interna y externa.• Limpieza general de cada monitor.• Verificación del correcto funcionamiento luego de realizada la limpieza.• Verificación del correcto funcionamiento de cada uno de los canales en el monitor. <p>Matriz</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de matriz de video.• Ajuste de todas las conexiones de video y datos entrantes a la matriz.• Verificación del funcionamiento de la matriz a través del joystick, recorriendo todos los canales.• Verificación de video en cada uno de los canales. <p>Joystick</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza y ajuste del Joystick• Inspección de botones y mandos del Joystick• Verificación de las funciones básicas (paneó, visualización de cámaras y domos en los monitores, visualización de secuencias) <p>(III). SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS</p> <p>Electroimanes</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de cada uno de los electroimanes.• Ajuste de la tornillería de cada electroimán a su respectiva platina.• Verificación del funcionamiento de cada electroimán, haciendo uso de las tarjetas de proximidad en cada una de las lectoras de entrada y de salida. <p>Controladoras</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajuste del cableado en cada controladora, tanto del cableado de alimentación, como del cableado de comunicaciones.
--	--

- Limpieza general de las 3 controladoras que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Ajuste del cableado en cada tarjeta. Se ajusta el cableado de las lectoras, sensores de apertura, comunicaciones y relevos.
- Limpieza de las tarjetas que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Verificación del correcto funcionamiento de los módulos de control instalados en el sistema de accesos, que realizan la apertura de las puertas en caso de emergencia, mediante la activación controlada de algunos sensores de humo y en algunas estaciones manuales, con inspección en campo de la liberación de las puertas.

Lectoras

- Limpieza de las lectoras en cada una de las puertas que usan el control de acceso.
- Ajuste de cada una de las lectoras de entrada y de salida en las puertas del edificio.
- Verificación del funcionamiento de las lectoras, aproximando tarjetas previamente programadas en el software para ser operadas en esos sitios.
- Verificación del reporte de entrada o salida generado por las lectoras en el software Andover.

Botones de Salida

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema, en el software Andover.

Sensores de Apertura

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema en el software Andover.

C.2. Cantidades elementos que integran sistema integral de seguridad

Item	Descripción	Und	Cantidad
1	SISTEMA INTEGRADOR		
1,1	Computador Central de software de integración, control y registro	Und	1
1,2	Software para integración incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1
1,3	Impresora Multifuncional	Und	1
2	SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES		

2,1	Software de control de visitantes integrado incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1
2,2	Computador estación de control de visitantes	Und	1
3	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS		
3,1	Panel de alarmas de incendio con fuentes, gabinete y sistema de audio para evacuación (Incluye módulos)	Und	1
3,2	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	182
3,3	Detectores Térmicos	Und	3
3,4	Estaciones manuales de incendio	Und	25
3,5	Unidades con luz estroboscópica de 110 candelas y parlante	Und	61
3,6	Módulo monitor para uso en medidores de flujo de agua, válvula OSSY, encendido de la bomba de incendio, presión de agua.	Und	24
3,7	Módulo de llamado de emergencia ascensores (FER)	Und	3
3,8	Módulo de control de puerta	Und	6
4	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN		
4,1	Videograbadoras híbridas digitales de 16 canales, disco duro de 2 TB	Und	4
4,2	Matriz virtual de video con joystick de 64 canales	Und	1
4,3	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Dia/Noche	Und	52
4,4	Domo PTZ Dia/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3
4,5	Domo PTZ interior Dia/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	1
4,6	Monitores principal y secundario LCD TFT 19"	Und	2
4,7	Monitor plasma 42" Resolución 1024x768	Und	2
4,8	HUB pasivo 16 puertos para transmisión de video por cable UTP	Und	4
4,9	HUB integrador de cable de potencia fuente para 16 canales	Und	4
5	CONTROL DE ACCESO		
5,1	Controlador de 4 lectoras incluyendo módulos de entrada y salida para control de acceso	Und	6
5,2	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	8
5,3	Lector de huella identificación 1:N capacidad 1000 plantillas	Und	4

5,4	Cerradura Electromagnética doble de 750 lbs	Und	6
5,5	Cerradura Electromagnética de 600 lbs	Und	13
5,6	Brazo hidráulico para devolución de puerta	Und	2
5,7	Torniquete hidrodireccional función "Drop Arm" tarjeta controladora	Und	4
5,8	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	2
5,9	Gabinete indoor doble puerta frontal de 180 x 60 x 45 cms con 2 unidades de ventilación incluye multitoma y organizador de cable vertical	Und	7
5,10	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control acceso	Und	3
5,11	Fuente de poder 12 VDC-4 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	7
5,12	Fuente de poder 12 VDC-10 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	10
6	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE SERVIDORES		
6,1	Panel convencional de extinción de 6 zonas de detección y una de extinción	Und	1
6,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2
6,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicanal	Und	1
6,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1
6,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1
6,6	Cilindro de 164 lbs con válvula de ensamble de 1 1/4"	Und	1
6,7	Correa de soporte para cilindros de 164 lbs	Und	1
6,8	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1
6,9	Boquilla central de 360°	Und	1
6,10	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1
6,11	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1
7	SISTEMA DE ALARMA		
7,1	Módulo expansor de entradas y salidas para integración del sistema de alarma	Und	5

7,2	Detector de movimiento infrarrojo PIR con Tamper	Und	27			
7,3	Contactos magnéticos estándar y/o pesados	Und	79			
7,4	receptor inalámbrico	Und	1			
7,5	Botón de pánico alambrado	Und	7			
7,6	Arco detector de metales	Und	1			
8	SISTEMA AUTOMATIZACIÓN					
8,1	Módulo controlador de iluminación y sistema hidráulico de 8 entradas universales a 8 salidas digitales	Und	16			
8,2	UPS on line 10 KVA bifásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	1			
8,3	UPS on line 1 KVA monofásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	8			
9	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE UPS					
9,1	Panel convencional para extinción 6 zonas de detección una de extinción	Und	1			
9,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2			
9,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicanhela	Und	1			
9,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1			
9,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1			
9,6	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1			
9,7	Boquilla central de 360°	Und	1			
9,8	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1			
9,10	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1			
10	SISTEMA CONTROL DE ILUMINACIÓN					
10,1	Fuente de poder 12 DVC-10 Amp incluye transformador	Und	5			
10,2	Lector de proximidad PROXPOINT Marca HID	Und	28			
11	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE CONTROL					
11,1	Cilindro de 76 lb con válvula de ensamble de 1"	Und	1			
11,2	Correa de soporte para cilindros de 40 y 76 lbs	Und	1			
12	ACCESORIOS CONTROL DE ILUMINACIÓN					

12,1	Gabinete metálico de 60x40x25 cm que alberga controladores de iluminación	Und	7
------	---	-----	---

D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) Y/O ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y/O ELEMENTOS: Harán parte de la Rutina del mantenimiento lo siguiente: **D.1.** Efectuar las vistas de diagnóstico a través de personal especializado. **D.2.** Suministrar cualquiera de los elementos que componen el sistema integral de seguridad y que sean requeridos por el ICETEX. Los elementos deben ser originales y legalmente adquiridos por el CONTRATISTA. **D.3.** Suministrar elementos de seguridad industrial de alta calidad a cada uno de los funcionarios, técnicos o auxiliares que realizarán las labores. **D.4.** Desmontar los elementos, revisar, limpiar, ajustar conexiones, pestañas de fijación de los elementos a la estructura que corresponda. **D.5.** Realizar pruebas de operación y registrar los resultados. **D.6.** En el caso de software, se deberán realizar las actualizaciones que correspondan con sus respectivas licencias, pruebas e informes de verificación y operación. **D.6.** Reinstalar los elementos intervenidos. **D.7.** EL CONTRATISTA deberá realizar el mantenimiento correctivo a cualquier equipo o elementos que haga parte del sistema integrado de seguridad del ICETEX, y que se encuentran relacionados en el literal C.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

NOTA: Los precios cotizados por el proponente serán vinculantes para el proponente adjudicatario, por lo que en caso de que el ICETEX requiera el cambio de alguno de los elementos, repuestos, equipos o elementos que componen el sistema integrado de seguridad, el CONTRATISTA deberá mantener al ICETEX el precio cotizado durante toda la vigencia del contrato.

Niveles de Servicio: A continuación se realiza la clasificación de los distintos niveles de criticidad de los problemas o fallas que se puedan presentarse en desarrollo del objeto contractual. **1. Muy Alta:** Cuando el ICETEX esté imposibilitado de usar el sistema de seguridad y no exista forma alguna de solucionar la falla. **2. Alta:** Cuando alguna funcionalidad indispensable para el funcionamiento del sistema, es afectada de tal manera que impacte de manera significativa la operación y no es posible el uso de alguna otra funcionalidad para mitigar el resultado en tiempo prudencial. **3. Mediana:** Cuando afecta alguna funcionalidad importante del sistema y es posible darle solución mediante una alternativa a la misma. **4. Baja:** Cuando afecta algún o algunos componentes, elementos, unidades, etc., que inhabiliten la funcionalidad total del sistema, empero, existe solución alternativa simple, oportuna y aceptable. De acuerdo a los niveles de criticidad establecidos, se procede a establecer los tiempos de respuesta a las posibles fallas o problemas que presenten los distintos subsistemas de seguridad de la entidad, así:

Tipo	Descripción	Nivel de Criticidad			
		Muy Alta	Alta	Mediana	Baja
Primer contacto	Lapso de tiempo máximo para contactar al Icetex, y dar orientaciones iniciales para solución de la falla	2 horas hábiles	3 horas hábiles	5 horas hábiles	8 horas hábiles
Solución Provisional	Lapso de tiempo máximo para solución provisional, hasta tanto se solucione la falla definitivamente.	14 horas hábiles	24 horas hábiles	30 horas hábiles	40 horas hábiles
Solución	Lapso de tiempo máximo	24 horas	48 horas	60 horas	80 horas

Definitiva	para brindar solución definitiva a la falla, contado a partir de la solución provisional. Prorrogable por acuerdo entre las partes.	hábil	hábil	hábil	hábil
------------	---	-------	-------	-------	-------

E. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El monitoreo a la alarma instalada en el piso 7 del edificio sede central del ICETEX de la ciudad de Bogotá, deberá ser monitoreado desde la sede física del Contratista, y siempre contando con el personal idóneo, que pueda reaccionar frente a cualquier evento que se presente en el desarrollo del contrato.

Respecto a la administración del centro de monitoreo ubicado, y la ejecución de los mantenimientos, preventivos y/o correctivos, del sistema integrado de seguridad, el Contratista deberá llevarlos a cabo en el edificio sede central del ICETEX ubicado en la ciudad de Bogotá.

F. ENTREGABLES O PRODUCTOS

F.1. El contratista deberá presentar mensualmente a la supervisión del contrato, un informe en el cual se tendrá en cuenta la siguiente información: **A)** El informe se debe presentar los primeros cinco (5) días del mes, en donde se detallan las actividades realizadas en cumplimiento del servicio prestado. **B)** Si en ocasión del servicio, se registró algún evento, se deberá entregar copia magnética al Supervisor del Contrato. **C)** Dentro del informe mensual se deben anexar copia de los folios de la minuta de vigilancia, correspondientes al mes presentado, de manera tal que se puedan verificar los sucesos acaecidos en el período registrado. **D)** Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá informar las acciones de mejora que considere que deben ser implementadas para optimizar la prestación del servicio contratado.

F.2. En el mes que se lleve a cabo el mantenimiento correctivo, el contratista deberá presentar un informe en el cual deberá detallar las acciones correctivas ejecutadas. Este informe deberá estar firmado por el funcionario de la Dirección de Tecnología de la Entidad, a través de la cual avalará la ejecución del mantenimiento correctivo conforme lo plasmado en el informe escrito. Así mismo, y en el caso en que se haya requerido cambio de elementos (repuestos), el Contratista deberá anexar al informe, el listado completo de los repuestos cambiados y suministrados al Icetex, así como la copia de la autorización escrita dada por la Supervisión del contrato para suministrar dicho (s) repuesto (s).

F.3. En el mes que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo, el contratista deberá presentar un informe donde deberá detallar las rutinas realizadas a los distintos equipos que componen el sistema integrado de seguridad de la Entidad, así como que deberá dejar registro fotográfico de dicho mantenimiento.

F.4. Reportes de entrada y salida de los funcionarios de la Entidad, el cual deberá contener información básica tal como: nombres y apellidos, número de documento de identidad, hora de entrada inicial y hora de salida final, cargo y dependencia.

F.5. Informes adicionales que le sean solicitados por el ICETEX, en caso de requerirse.

	<p>F.6. Presentar propuesta de actualización y/o modernización del sistema integrado de seguridad de la Entidad dentro de los quince (15) días corrientes siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Una vez el ICETEX a través de la Supervisión del contrato haya aprobado la propuesta, el Contratista deberá allegar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, tres (3) cotizaciones de distintos proveedores que versen sobre la propuesta aprobada de actualización del sistema integrado.</p>															
<p>9. Plazo</p>	<p>El plazo será hasta el 30 de diciembre de 2015, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios</p>															
<p>10.Modalidad de Selección:</p>	<p>MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por la cuantía de la contratación, este proceso de selección desarrollará por Invitación por Lista Corta, de conformidad con el Artículo 38° del Acuerdo 30 del 17 de septiembre de 2013, que reza: "del Para los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlnv) e inferior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 smlnv), el ICETEX seleccionará al contratista a partir de tres invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones. (...)"</p>															
<p>11. Valor del contrato</p> <p>Estimado del contrato</p>	<p>El Presupuesto Oficial destinado a la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX, asciende a la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$413.182.992). Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución.</p> <p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> <p>El cálculo del presupuesto se efectuó, teniendo en cuenta el sondeo de mercado realizado por la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicitó cotización a las siguientes empresas: Integra Security Systems, G4S Technology, Compañía Andina de Seguridad, Security Shops y Securitas Colombia. 2. Las empresas Integra Security Systems, G4S Technology y Compañía Andina de Seguridad, presentaron cotizaciones en los términos requeridos por la entidad. 3. Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas dentro de la fecha establecido por el ICETEX, se elaboró el siguiente cuadro comparativo de precios cotizados: <table border="1" data-bbox="368 485 504 2354"> <thead> <tr> <th colspan="5">COMPARATIVO PRECIOS COTIZADOS</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>G4S TECHNOLOGY</th> <th>INTEGRA SECURITY</th> <th>ANDINA</th> <th>PROMEDIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	COMPARATIVO PRECIOS COTIZADOS					DESCRIPCIÓN	G4S TECHNOLOGY	INTEGRA SECURITY	ANDINA	PROMEDIO					
COMPARATIVO PRECIOS COTIZADOS																
DESCRIPCIÓN	G4S TECHNOLOGY	INTEGRA SECURITY	ANDINA	PROMEDIO												

Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días, a través del centro de monitoreo.				
Este valor incluye 3 turnos de ocho (8) horas, las 24 horas del día, los 365 días del año (incluye domingos y festivos). Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma)				
Adicionalmente un Ingeniero de soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups.				
Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	\$ 82.774.998	\$ 138.828.800	\$ 91.400.400	\$ 104.334.733
TOTAL SERVICIOS \$ 236.539.751				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
	\$ 461.742.131	\$ 759.168.910	\$ 1.000.181.000	\$ 740.364.014

Con base en los precios cotizados, la Entidad toma en consideración como criterio para determinar el valor del contrato los siguientes criterios:

1. La Entidad adopta como mecanismo estadístico el Promedio o Media Aritmética por cuanto es la medida de tendencia central más frecuentemente usada, así como que con base en los datos arrojados de las cotizaciones, el promedio representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.
2. Para la determinación del presupuesto destinado a la Administración de centro de monitoreo y al Mantenimiento Preventivo a parte del sistema de seguridad de la Entidad, se estableció que el método estadístico a utilizar será de Promedio o Media Aritmética.

De acuerdo a lo anterior, se tiene que el valor que se presupuestará para la nueva contratación será el siguiente:

COMPARATIVO PRECIOS COTIZADOS	
DESCRIPCIÓN	PROMEDIO
Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días, a través del centro de monitoreo.	
Este valor incluye 3 turnos de ocho (8) horas, las 24 horas del día, los 365 días del año (incluye domingos y festivos).	\$ 132.205.019
Adicionalmente un Ingeniero de soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups.	
Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex	
	PROMEDIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 104.334.733
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 236.539.751

3. Para la determinación del presupuesto destinado al mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) y/o adquisición de nuevos equipos y/o elementos, se tomará la diferencia entre el valor de la vigencia aprobada por la Junta Directiva, es decir \$413.182.992 y el valor destinado para la administración del centro de monitoreo y el mantenimiento preventivo del sistema de seguridad de la entidad, es decir, \$236.539.751. De esta operación se tiene que el presupuesto para el mantenimiento correctivo será la suma de \$ 176.643.241

12. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar): Corresponde al origen de los recursos utilizados para la contratación Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar	Presupuesto recursos propios ICETEX <input checked="" type="checkbox"/>	BID <input type="checkbox"/>	BM <input type="checkbox"/>	Otro. <input type="checkbox"/> ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos) Tipo de recursos Recursos Propios: Recursos: \$
13. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:				
14. Vigencias futuras: Indicar el desglose de vigencias futuras si aplica, si el proceso no contempla Vigencias futuras, colocar en las casillas N.A.	No. Oficio N/A	Fecha: (dd/mm/aaaa) Año 2014	No. Aprobación Acuerdo N° 059 del 23 de octubre de 2014	Cuantía por año \$413,182,992
15. Justificación de los factores de selección: (Cada factor debe contar con su justificación respectiva) No aplica para Contratación Directa	REQUISITOS MÍNIMOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO 1. Experiencia Específica Mínima Requerida: El oferente debe acreditar experiencia en el objeto de la contratación, para lo cual deberá presentar junto con su propuesta los siguientes requisitos mínimos: Para poder determinar la experiencia del proponente, se deberá anexar a la propuesta: (i) Una (1) certificación de contrato ya ejecutado, con empresas públicas o privadas, o contratos en ejecución con un porcentaje de ejecución del contrato donde el objeto del contrato hubiese sido la administración del centro de monitoreo, y la realización de mantenimientos a sistemas de seguridad; y (ii) Una (1) certificación de contrato ya ejecutado, con empresas públicas o privadas, o contratos en ejecución con un porcentaje de ejecución del contrato donde el objeto del contrato hubiese sido el monitoreo de alarma vía GPRS. Dichos contratos deberá haber sido suscrito dentro de los dos (2) años anteriores a la presentación de la propuesta, y podrá presentar certificaciones de contratos en ejecución, siempre y cuando, tenga un avance en pagos igual o superior al 60% de lo pactado. Para ser tenidas en cuenta las certificaciones requeridas según lo señalado en el presente numeral, deberán contener por lo menos los datos de Nombre de la entidad contratante, contratista, objeto, valor y el plazo, y el porcentaje de ejecución cuando aplique.			

	<p>Las certificaciones deben estar firmadas por el representante legal de la entidad donde se realizó el contrato, o la persona que esté autorizada y/o competente para entregar este tipo de certificaciones. Deberá indicar el nombre, cargo que ocupa actualmente, dirección electrónica y teléfono.</p> <p>Cada una de las certificaciones presentadas deben ser en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la Compañía, a menos que la entidad certifique que no expide certificaciones en papelería con logo.</p> <p>El proponente deberá igualmente diligenciar el formato ANEXO No. 9.5. RESUMEN CERTIFICACIONES PROPONENTE.</p> <p>El proponente podrá acreditar la totalidad de los requisitos establecidos para la experiencia a través de copias de actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copias de contratos, facturas u otros documentos expedidos por la Entidad contratante en donde conste los requisitos acá establecidos.</p> <p>2. Recurso Humano Mínimo Requerido: El proponente deberá certificar mediante declaración jurada que el personal que destinará para la ejecución del contrato tiene las siguientes calidades:</p> <p>2.1. Un Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónica, con experiencia mínima de dos (2) años en temas relacionados con el objeto del presente proceso, con el fin de que brinde soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups. Este profesional estará asignado para atender los requerimientos relativos a la administración del centro de monitoreo.</p> <p>2.2. Tres turnos de 8 horas las 24 horas del día incluido fines de semana y festivos. Los operadores del centro de monitoreo deberán tener un perfil de <u>Técnico en sistemas y/o técnico en seguridad</u>, con mínimo dos (2) años de experiencia comprobable en conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). Adicionalmente, el personal propuesto debe contar con curso de operador de centro de control.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato, el proponente dentro de las 24 horas siguientes deberá entregar a la Entidad fotocopia de las hojas de vida del personal destinado para ejecutar el objeto del contrato.</p> <p>Para efectos de acreditar la formación académica y la experiencia requerida para cada uno de los roles, los proponentes deberán aportar al menos la siguiente documentación:</p> <p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del acta de grado y/o Fotocopia del diploma de grado- Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros presentados.- Formación académica superior: Serán válidos los títulos obtenidos en especializaciones, maestrías o doctorados, lo cual deberá constar en los documentos anteriores. <p>Experiencia laboral:</p> <p>El proponente deberá aportar copia de certificaciones y/o copias de los contratos del recurso humano los cuales deberán incluir la información de la experiencia</p>
--	---

	<p>específica de acuerdo con los requerimientos establecidos para cada rol. Las certificaciones y/o copias de contratos deben incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Empresa o entidad contratante.• Deberán estar suscritas por el representante legal de la empresa contratante o la persona que de acuerdo a sus funciones sea la competente para el efecto.• Fecha de expedición.• Descripción del cargo, obligaciones, funciones y/o actividades realizadas.• Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación.• Teléfono y dirección de la entidad contratante <p>Son válidas las certificaciones laborales independientes por cada ítem de experiencia laboral solicitada en cada perfil; como también certificaciones que agrupen varios ítems o cargos desarrollados en una misma empresa. En este último caso, la fecha de inicio y de terminación de la vinculación para cada uno de los cargos deberá constar expresamente en la certificación.</p> <p>Certificaciones de acuerdo con el perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la entidad que expide la certificación• Certificación obtenida• Fecha de expedición• Vigencia <p>Nota: Es responsabilidad del proponente verificar que todos los documentos aportados en fotocopia sean legibles</p> <p>Cualquier modificación del equipo de trabajo será consultada formalmente a EL ICETEX quien se reserva el derecho de aprobarla. Se realizará con personal que tenga una experiencia equivalente o superior a los perfiles del personal originalmente propuesto.</p> <p>Para sustituir a un miembro del equipo de trabajo del CONTRATISTA, avisará formalmente a EL ICETEX con ocho (8) días de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme de los profesionales entrante y saliente con costo a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>La sustitución de personal sin la aprobación formal expresa de EL ICETEX dará lugar a una multa o apremio equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, de igual manera sucederá, si la rotación de personal es mayor a dos personas por mes.</p> <p>Para efectos de evaluar los años de experiencia profesional, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 12° de la Ley 842 de 2003 EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente.</p> <p>Experiencia trasladada: El proponente deberá tener presente que la experiencia profesional acreditada para un determinado periodo excluye cualquiera otra que</p>
--	--

se pretenda hacer valer para el mismo lapso, sin perjuicio que los lapsos que no coincidan se sumen o se tengan como experiencia válidamente acreditada. Es decir, si se presenta una experiencia entre enero y septiembre del año 2000, y otra experiencia entre marzo y agosto del mismo año, solo se tendrá en cuenta una vez el periodo traslapado, es decir el periodo comprendido entre marzo y agosto. Los periodos que no coincidan se aceptarán como se presenten. En este ejemplo la experiencia válida total es de 9 meses, es decir por el periodo entre enero y septiembre.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

El Grupo de Contratos los determinará.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

La Vicepresidencia Financiera los determinará.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en este estudio previo y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente literal y de acuerdo con la siguiente ponderación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ponderación
1. Propuesta económica	Hasta 400 Puntos
2. Apoyo a la industria nacional	Hasta 100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	500 Puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA – Hasta 400 puntos

En este criterio, se busca obtener un beneficio económico para el ICETEX, teniendo en cuenta que para el mismo es primordial utilizar sus recursos de manera eficiente, en orden a cubrir todas sus obligaciones y requerimientos con el presupuesto asignado a la entidad, en tal sentido se otorgará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica.

Para el otorgamiento del puntaje se establecerán los siguientes criterios:

El proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo de conveniencia, obtendrá el mayor puntaje, es decir 400 puntos. Los demás proponentes se evaluarán proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

Menor porcentaje de manejo por logística X 400 = Puntaje de calificación

 Porcentaje de manejo por logística a evaluar

Nota: Para presentar la propuesta económica se requiere tener en cuenta lo siguiente:

El presupuesto oficial destinado a la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX ascenderá a la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$413.182.992) incluido IVA, este valor incluye el gravamen de los movimientos financieros y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución. Este presupuesto está compuesto de dos variables:

1. La propuesta económica de cada proponente no podrá exceder la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$236.539.751) incluido IVA, que corresponde a la contratación de los servicios de: (i) Administración del centro de monitoreo durante los 365 días del año, 7 días de la semana y 24 horas al día, y del (ii) Mantenimiento Preventivo al algunos componentes y/o elementos del sistema de seguridad integral de la Entidad.

2. La suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$176.643.241) está destinada como bolsa de repuestos para efectos de contar con recursos que permitan cubrir los daños, realizar sustituciones de elementos, reparaciones, adquisiciones de nuevos equipos y/o elementos y demás inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato, y que tengan relación directa con el objeto contractual.

Por tal razón, se aclara que el proponente en su propuesta económica NO DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONOMICA la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$176.643.241), dado que este valor además de estar destinado para daños, realizar sustituciones de elementos, reparaciones y demás inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato, será sumado al valor ofrecido por el proponente adjudicatario.

2. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – Hasta 100 PUNTOS

En los términos de la ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente, así:

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	70

	<p>3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero</p>	<p>0</p>
	<p>Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, estableciendo el porcentaje que ofrece de personal de original nacional o extranjero.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>Las que determine el Grupo de Contratación de la Entidad.</p> <p>OBLIGACIONES PARTICULARES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar de manera oportuna, pronta y de forma eficiente y eficaz todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. 2. Atender y satisfacer las necesidades y requerimientos relativos a suministro de bienes que hayan sido solicitados por la entidad y que estén relacionados directamente con el objeto del contrato, previo (i) concepto de necesidad emitido por el Contratista, (ii) cotización y (iii) aceptación del supervisor del contrato. 3. Responder por la calidad de los servicios contratados y de los bienes suministrados. 4. Proporcionar el recurso humano presentado en la propuesta del contratista, con los perfiles, dedicación y disponibilidad requerida por el ICETEX, de acuerdo a las especificaciones técnicas. 5. Acatar y aplicar de manera diligente los requerimientos, observaciones y recomendaciones impartidas por el ICETEX a través del supervisor del contrato. 6. El contratista ejecutará en forma precisa, oportuna y diligente todas especificaciones técnicas descritas en el numeral 5 del presente pliego de condiciones. 7. Prestar el servicio de administración de monitoreo de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio. 8. Prestar el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, al sistema integrado de seguridad del ICETEX, de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio. 9. Estar en capacidad de proveer en la oportunidad debida y de conformidad con los niveles de servicio acá establecidos, los equipos y elementos que componen el sistema integrado de seguridad de la Entidad, y que se encuentran relacionados en el literal C.2. Cantidades elementos que integran sistema integral de seguridad del numeral 5 de especificaciones técnicas del servicio. 10. Prestar la Asesoría de forma diligente y oportuna en lo que tenga relación con el objeto del contrato. 11. Presentar propuesta de actualización y/o modernización del sistema integrado de seguridad de la Entidad dentro de los quince (15) días corrientes siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Una vez el ICETEX a través de la Supervisión del contrato haya aprobado la propuesta, el Contratista deberá allegar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, tres (3) cotizaciones de distintos proveedores que versen sobre la propuesta aprobada de actualización del sistema integrado. 12. Suscribir oportunamente junto con el supervisor del contrato, el acta de liquidación del contrato. 	
<p>17. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental</p>	<p>SI <input type="checkbox"/></p> <p>Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental</p>	<p>NO <input checked="" type="checkbox"/></p>

18. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato (Si es afirmativo el ítem anterior describir conforme a la matriz)	N/A			
19. El objeto de la contratación genera residuos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
20. Señale el tipo de residuos que genera (Si es afirmativo el ítem anterior)	Ordinarios <input type="checkbox"/>	Peligrosos <input type="checkbox"/>	Escombros <input type="checkbox"/>	Hospitalarios <input type="checkbox"/>
21. Obligaciones del ICETEX	En desarrollo del objeto del contrato, el ICETEX se obliga especialmente a lo siguiente: 1. Suministrar al contratista la información y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Efectuar a través de la supervisión del contrato el seguimiento de la ejecución. 3. Recibir a satisfacción el objeto contratado a través del Supervisor de la orden de servicio. 4. Pagar el valor en la forma y oportunidad pactadas.			
22. Forma de pago y requisitos: Nota: obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos	El ICETEX pagará el valor del contrato mediante la presentación de facturas mensuales, las cuales deberán ir acompañadas del correspondiente recibo a satisfacción del objeto del contrato suscrita por parte de la supervisión del contrato, certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) y parágrafo del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013. Igualmente deberán anexar en forma mensual y con la facturación respectiva, el informe de seguridad y videos que contengan la evidencia de las áreas monitoreadas en la entidad			
23. Justificación anticipo pago anticipado:	N/A			
24. Interventoría/Supervisión: Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir" Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí	Contratada Externa: <input type="checkbox"/> Razón Social Contacto Teléfono Supervisión Nombre del servidor N° Cédula de Ciudadanía:	SI: <input type="checkbox"/> Interventoría es Externa = Contratada NO: <input checked="" type="checkbox"/> No. contrato	Por definir Por definir Por definir SI Ingrid Marcela Garavito Urrea	Por definir Por definir Por definir NO NO

	Dependencia	Coordinación Grupo de Administración de Recursos Físicos			
25. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)	No aplica				
26. Ubicación de personal en el ICETEX: Cabe resaltar que el ICETEX NO cuenta con espacio físico para nuevos puestos de trabajo	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones del ICETEX:	No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/>		
	El área cuenta con el espacio físico requerido	No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/>		
ANÁLISIS DE RIESGOS					
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, la Entidad al efectuar un análisis de los riesgos previsibles que puedan llegar a afectar el equilibrio económico del contrato, ha identificado principalmente los siguientes:					
27. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	ITEM	DESCRIPCION (tipificación)	JUSTIFICACION (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACION	ASIGNACION
	1	RIESGOS FINANCIEROS	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdida significativa de clientes, por pérdida de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras	100%	Contratista
	2	RIESGOS OPERATIVOS	Por falla en la cadena de bienes, contratación del personal y de recursos logísticos que afecte el servicio para el mantenimiento de los ascensores de la Entidad	100%	Contratista
	3	RIESGO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS	Por dificultades de transporte, ausencia de personal o medios logísticos y tecnológicos, o carencia de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista

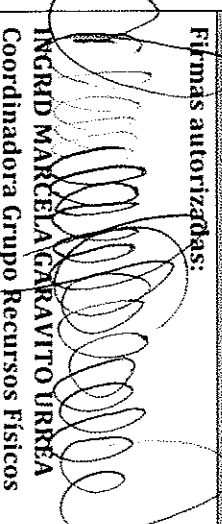
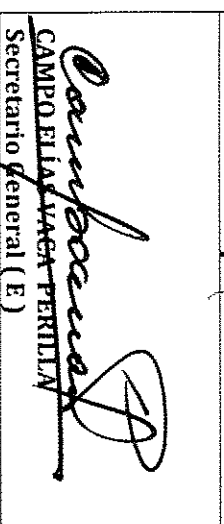


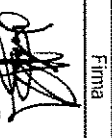

	4	RIESGOS POR OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	Por la mora e incumplimiento en la cancelación de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista	
5	RIESGOS FORTUITOS	Por catástrofes naturales, Por incendio, por condiciones ambientales, inundaciones y terremotos y demás eventos naturales que afecten la adecuada prestación del servicio para el mantenimiento de los ascensores de la Entidad	50% 50%	Contratante Contratista		
<p>28. Análisis que sustenta la exigencia de garantías</p>	<p>En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía Única de Cumplimiento, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, así:</p> <p>GARANTÍA DEL CONTRATO</p> <p>Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas" en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá garantizar la calidad del servicio de los perjuicios imputables al contratista garantizando los cuales surgen con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad en el servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia del plazo del contrato y un año más (garantía comercial mínima presunta). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo 					



	<p>deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por valor asegurado del 10% del valor del contrato, pero en todo caso no podrá ser inferior a 200 SMMLV, con vigencia hasta el plazo de ejecución del contrato. El contratista podrá presentar la póliza de responsabilidad civil extracontractual que tenga expedida en forma general para el ejercicio de su actividad.</p>	
<p>29. Requiere Comité de Contratación</p>	<p>Aprobación</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Fecha Aprobación Comité de Contratación</p>

El presente insumo de contratación contiene los estudios previos de que trata el Manual de Contratación del ICETEX.

FIRMAS Y APROBACIONES	
<p>Firmas autorizadas:</p> <p></p> <p>INGRID MARCELA CARAVITO URREA Coordinadora Grupo Recursos Físicos</p>	
<p></p> <p>CAMPO ELÍAS YACA PERILLA Secretario general (E)</p>	

Elaboró Especificaciones Técnicas.	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
	JOSE TOMÁS RODRIGUEZ SALAMANCA	Técnico - Grupo Recursos Físicos		Noviembre 14 de 2014
Proyecto/Elaboró	JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA	Profesional Especializada - Grupo Recursos Físicos		Noviembre 20 de 2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.